

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

018

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA  
"COMPAÑIA DE ELABORADOS DE CAFE COLCAFE C.A."**

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la "COMPAÑIA DE ELABORADOS DE CAFE COLCAFE C.A." se otorgó en Guayaquil el 16 de Marzo de 1989 ante la Notaría Vigésima Séptima del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Portoviejo, Ing. Jorge Delgado Rivadeneira, mediante Resolución No. 89.4.1.1. **0039** de **19 ABR. 1989** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón.
  
2. **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública mencionada los señores economista Roberto Baquerizo Valenzuela e ingeniero Fernando Martinez Illingworth, en sus respectivas calidades de Director Titular y Gerente General de la "COMPAÑIA DE ELABORADOS DE CAFE COLCAFE C.A.". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
  
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**-El capital de la compañía se aumenta en la suma de S/.467'800.000,00, con lo cual queda elevado a la cantidad de S/.700'000.000,00.
  
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DEL CAPITAL.**- El aumento del capital de la compañía se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.467'800.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de Activos de la Compañía.
  
5. **NOMINA DE ACCIONES SUSCRIPTORES.**- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: EUROPEAN AND AMERICAN TRADING CORPORATION LIMITED, INDUSTRIAL MOLINERA C.A. Abogado Alvaro Novoa Fontón, Ingeniero Isidro Romero Carbo, economista Roberto Baquerizo Valenzuela y Pablo Gonzambach Iglesias.

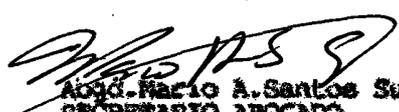
7 El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de .....

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO****"COMPAÑIAS DE ELABORADOS DE CAFE COLCAFE C.A."**

6. De conformidad con la Resolución Número 199-A del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, de fecha 22 de marzo de 1983, publicada en el Registro Oficial Número 473 del 16 de Abril de 1983, la compañía extranjera European And American Trading Corporation Limited no requiere de la autorización conferida por el Ministerio de Industria, Comercio, Integración y Pesca, por cuanto el pago de sus acciones se hará por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos de la compañía.
7. CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo con el Régimen Común de tratamiento a los capitales Extranjeros la "COMPAÑIA DE ELABORADOS DE CAFE COLCAFE C.A." está calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca como "EMPRESA MIXTA".
8. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de SETECIENTOS MILLONES DE SUCRES y estará representado por SETECIENTAS MIL acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de UN MIL SUCRES cada una. Cada acción de UN MIL SUCRES que estuviere totalmente pagada da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. Las acciones constarán en títulos numerados y firmados por el Presidente y el Gerente General. Cada título podrá contener una o más acciones a voluntad de su propietario y llevarán las indicaciones previstas en la Ley.

Portoviejo, a 19 ABR. 1989

  
Abdo Mario A. Santos Suárez  
SECRETARIO ABOGADO